

CARLOS ESTRADAS GONZALEZ S.A.

CARESTRADA

Productos Clínicos, Hospitalarios e Industrial y Rayos X

Informe de comisario

- *Agares *Patología
- *Lab. Clínico - Hospitalario
- *Materiales de Vidrio
- *Camaronero e Industria
- *Jeringas *Tubos al Vacío
- *Instrumentación
- *Equipos

Guayaquil, Marzo 10 del 2005.

Señores
ACCIONISTAS DE CARLOS ESTRADA GONZALEZ S.A.
Ciudad

De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "CARLOS ESTRADA GONZALEZ S.A. CARESTRADA" al 31 de Diciembre del 2004, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

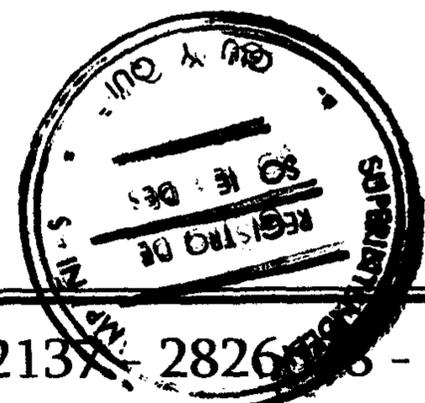
- * La Junta General de Socios se realiza periódicamente, con la asistencia de sus integrantes.
- * Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de esta compañía, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
- * Los libros sociales contables y el archivo de su documentación, se encuentran actualizados
- * Las actividades comerciales y las operaciones contables son correctas.
- * Son confiables los estados financieros y su elaboración están acorde con los principios contables generalmente aceptados.
- * Debido a lo antes expuesto no se considera necesario la remoción de los administradores actuales de esta compañía.
- * Además se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.

Por lo que al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,


Luis Reyes Parrales
C.P.A.

11 ABR 2005



DIRECCION: Sauces 4 Mz, 375 Villa 52 •Telf.: 2622137 - 2826668 - 2826673

GUAYAQUIL - ECUADOR